



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURAS Y ARTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas restantes en su carácter de integrantes, asimismo, se encuentran los maestros **MARIO ALBERTO CARRILLO INCHÁUSTEGUI, ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ y FRANCISCO JAVIER REYNA LUCERO**, en su carácter de integrantes del jurado calificador de la Medalla "Álvaro Carrillo" 2026, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe referente a las personas postuladas para ser acreedoras de la medalla "Álvaro Carillo" 2026.
4. Análisis de los expedientes de las personas postuladas para ser acreedoras de la medalla "Álvaro Carillo" 2026 y determinación de la persona ganadora.
5. Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes tres de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son legales; se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votando a favor por unanimidad y una vez aprobado el Orden del Día se pasa al desahogo

del **TERCER PUNTO**: *"Informe referente a las personas postuladas para ser acreedoras de la medalla 'Álvaro Carrillo' 2026"*. En el desahogo de este punto, la secretaría técnica informa que fue solicitado el registro de 10 personas, de las cuales siete son compositores y 2 son cantautores y uno es músico. Agotado el tercer punto del Orden del Día se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: Para lo cual, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con dicho punto: *"Análisis de los expedientes de las personas postuladas para ser acreedoras de la medalla "Álvaro Carrillo" 2026 y determinación de la persona ganadora"*. En uso de la palabra la diputada Irma Pineda Santiago señaló que cada uno y cada una de las personas integrantes del jurado calificador cuentan con los expedientes de los postulantes, por lo que se procedió al análisis de los criterios a evaluar de acuerdo a la convocatoria, mismos que consisten en: -----

1. Conservación: es decir todas las acciones de alto impacto en la comunidad que se caracterizan por mantener el bien cultural como patrimonio.
2. Fomento: todas aquellas actividades en beneficio del conjunto de la comunidad.
3. Difusión: el trabajo que realizan las instituciones culturales y educativas, públicas o privadas, y a las personas que tienen que ver con los diversos modos a través de los cuales se dan a conocer la labor artística y organizaciones dedicadas al desempeño artístico cultural.
4. Desarrollo cultural: proceso a través del cual se incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de todos los ciudadanos. De igual modo define su identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas concretas de su contexto.

Por lo que, una vez analizados los perfiles de las personas postuladas con base en los criterios a evaluar, el jurado calificador llegó, por mayoría, a la determinación de que la persona acreedora de la medalla Álvaro Carrillo 2026 es el maestro **Delfino Ordaz Toledo**, por lo que se instruye a la secretaria técnica dar lectura a la declaratoria formal de la persona ganadora. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: *"Clausura de la sesión"*. Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio. -----

----- CONSTE. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES



**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES



**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE**



**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE**



**MARIO ALBERTO CARRILLO
INCHÁUSTEGUI.
INTEGRANTE**



**C. ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE**



**C. FRANCISCO JAVIER REYNA LUCERO.
INTEGRANTE**

Las presentes firmas forman parte del Acta correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, celebrada el veinticinco de marzo de 2026.